

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1984, por el buque San Cibrián, de la matrícula de Vigo, folio 8.607, al yate de bandera francesa «Imagine».

Lo que se hace público, a los efectos del Estado número 310), reguladora de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.
Dado en Vigo a 2 de agosto de 1984.—10.698-E.

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público la extinción de la Delegación General para España de la Entidad Sjöforsakringsaktiebolaget Hansa (B-24)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Delegación General para España de la Entidad denominada «Sjöforsakringsaktiebolaget Hansa», va a ser extinguida, transcurridos dos meses desde la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1, dentro de dicho plazo.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Subdirector general de Seguros, Luis Tejero Lamarca.—0.028-E.

Delegaciones

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario, número de entrada 2.193 y número de Registro 1.080, extendido por el Banco de Murcia y garantizado (Carreón, S. A.), por importe de 165.158 pesetas, a disposición del Ministerio del Interior, Dirección General de Política Interior, para la realización de

obras de afirmación de la fachada y azotea del edificio del Gobierno Civil de Murcia.

Y siendo necesaria la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 26 de abril de 1984.—El Delegado de Hacienda Especial.—2.723-D.

Intervención del Registro
del Territorio Franco

CEUTA

Edictos de notificación de cargos

Desconociéndose los actuales paraderos de Abdelselam Ahmed Sabas y Hamido Hamido Javier, cuyos últimos domicilios eran en Kasar Sigir, Tánger (Marruecos), por medio del presente edicto, se les notifica lo siguiente:

En esta intervención se ha incoado el expediente número 52/1984, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 30 de mayo de 1984, por la que se aprehendieron dos televisores, marca «Sanyo», de 12 pulgadas y una radio-cassette, marca «General», cuando fueron detenidos por fuerzas de la Guardia Civil en el lugar conocido por «La Emisora», de esta ciudad.

Suponen los hechos, en principio, la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º de la Ley.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les requieren a los interesados para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 20 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—8.841-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Zairi Abdejmalek, cuyo último domicilio conocido era 12 rue Khatit, de Tánger (Marruecos) por medio del presente edicto, se le hace saber la notificación siguiente:

En esta intervención se ha incoado el expediente número 54/1984, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 12 de junio de 1984, por la que se aprehendieron 64 radio-cassettes, cinco flash, 24 pilas y cuatro guillotinas cortafolios de imprenta, cuando fue detenido

por fuerzas de la Guardia Civil en el lugar conocido por «El Molino», de esta ciudad.

Suponen los hechos en principio, la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º de la Ley.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le requiere al interesado para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 20 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—8.842-E.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

BALEARES

Ignorándose quien es el propietario de los vehículos que a continuación se detallan: una embarcación de recreo marca «Mer Cruizer Marine», un automóvil marca «Ford Cortina», matrícula inglesa TLN-367-G y un automóvil marca «Ford Station Wagon», matrícula MMD-6-C, al haber fallecido su titular: por el presente edicto se notifica al actual propietario que en esta Inspección - Administración se ha instruido expediente de abandono número 21/84, comprendiendo los vehículos anteriormente citados y tiene el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación para presentarse en esta Aduana, transcurrido dicho plazo se entenderán abandonados los vehículos y se procederá a su venta en pública subasta.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 1984. El Inspector Administrador.—8.993-E.

BARCELONA

Edictos notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Barbod Martínez, por el presente edicto, se le notifica que en el expediente instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 7 de junio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.2 y 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsables de la misma a Mariano Barbod Martínez.

3.º Imponer la siguiente multa a Mariano Barbod Martínez, 24.562 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.760-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Capell Guix, por el presente edicto, se le notifica que en el expediente 376/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 7 de junio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Juan Capell Guix.

3.º Imponer la siguiente multa a Juan Capell Guix, 60.244 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.768-E.

Desconociéndose el actual paradero de Lorenzo Serrano Rodrigo, por el presente edicto, se le notifica que en el expediente número 374/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de

contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 7 de junio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Lorenzo Serrano Rodrigo.

3.º Imponer la siguiente multa a Lorenzo Serrano Rodrigo, 17.810 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.767-E.

IBIZA

Por el presente se notifica a José Antonio Domínguez Villata, que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 68/1984 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Renault 17»; 2012-EQ-69 le ha sido impuesta una multa de 50.000 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectivo, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo se será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo, podrá recurrir ante la Aduana de Palma de Mallorca en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 28 de julio de 1984.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau.—10.891-E.

LA FARGA DE MOLES

Avisos

Por el presente se comunica a Casto García Caldas cuyo último domicilio conocido es calle Marqués de Montroig, 66,

Badalona (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 355/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de la Aduana en fecha 25 de septiembre de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 1 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Casto García Caldas.

3.º Imponer a Casto García Caldas una multa de 132.150 pesetas, equivalente al 80 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 132.150 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso, se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 26 de junio de 1984. El Inspector-Administrador.—9.160-E.

Por el presente se comunica a don Galbarino Lodos Ramos, cuyo último domicilio conocido es calle Vía Layetana, número 23, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 45/84, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en fecha 2 de febrero de 1984, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don Galbarino Lodos Ramos.

3.º Imponer a don Galbarino Lodos Ramos una multa de doce mil cuatrocientas noventa y cinco (12.495) pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 12.495 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso, se aplicará un recargo del 5 por 100 por un

plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 29 de junio de 1984. El Inspector-Administrador.—9.161-E.

Por el presente se comunica a Modesto Parramón Sobre cuyo último domicilio conocido es calle Lope de Vega, número 298 290, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 253/84, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en fecha 10 de mayo de 1984, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 18 de julio de 1984. El Inspector-Administrador.—10.458-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio.

Falta reglamentaria número 94/83, multa de 1.500 pesetas al propietario del vehículo marca «Opel Ascona 12», bastidor número 8155080330, matrícula LU-XE-425.

Falta reglamentaria número 21/84, multa de 1.500 pesetas a Peter Mueller, domiciliado en 2362 Wahstedt, Ostlandstr, propietario del vehículo marca «Porsche» bastidor número 9248105727.

Dichas resoluciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien, su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio) el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los quince

días siguientes a la fecha de contracción y reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander.

Santander, 21 de junio de 1984.—El Inspector-Administrador.—8.789-E.

TUY

Edictos-notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Ramiro-Castineira Martínez, cuyo último domicilio conocido era en San Salvador, número 7, Poyo (Pontevedra), por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 302/83, instruido por esta Inspección-Administración por presunta infracción administrativa de contrabando, el inspector-Administrador de la misma, con fecha 3 de junio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsables de la misma a Ramiro Castineira Martínez y a Manuel Antonio Pintos.

3.º Imponer las siguientes multas: A Ramiro Castineira Martínez, 1.775.000 pesetas; a Manuel Antonio Pintos, 1.775.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

6.º Devoiver el automóvil «Renault»-9, matrícula M-0106-PC, a su propietario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de esta Inspección-Administración, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación. Transcurrido se liquidará con el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá el procedimiento por la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de ésta, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, o bien, directamente, reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Tuy (Pontevedra), 21 de junio de 1984. El Jefe de la Sección.—8.918-E.

COMUNIDAD VALENCIANA

Dirección General de Urbanismo

El Consejo de la Generalidad Valenciana, en su sesión de 20 de febrero de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de modificación del plan general de ordenación del municipio de Vallada, sobre cambio de ubicación de zonas verdes en el casco urbano.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejo de la Generalidad Valenciana, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 2 de julio de 1984.—La Directora general de Urbanismo, María Blanca Blanquer Prats.—11.308-E.

ARAGON

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

HUESCA

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Azanuy (Huesca), con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Sosa en la carretera HU-903, de Binefar a Estada, punto kilométrico 10.740, provincia de Huesca, cla-ve 3-HU-305.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante esta Jefatura de Servicio, para formular las alegaciones que estime oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Relación de bienes a expropiar en el término municipal de Azanuy

Número de orden: 1. Propietario: Jesús Macarrulla Forradellas. Clase de finca: Matral pas. 1.ª. Identificación: Polígono 1, parcela 45a. Afección: 305 metros cuadrados.

Número de orden: 2. Propietario: Jesús Macarrulla Forradellas. Clase de finca: Viña única. Identificación: Polígono 18, parcela 81d. Afección: 972 metros cuadrados.

Huesca, 4 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe. Ricardo Escribano.—11.300-E.

Información pública del proyecto de variante de la travesía de Vilella de Cinca

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón y de acuerdo con lo propuesto en la resolución de 28 de mayo de 1984 de la citada Dirección General ordenando la información pública correspondiente al proyecto de variante de la travesía de Vilella de Cinca, carretera C-1310, de Fraga a Huesca, puntos kilométricos 8,6 al 10,3, y en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público el proyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, sito en General Lasheras, número 8, así como en el Ayuntamiento de Vilella de Cinca (Huesca).

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado exclusivamente. Dichas observaciones se presentarán por escrito en este Servicio, dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 6 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial, Ricardo Escribano Ruiz.—9.156-E.

BANCO DE ESPAÑA

12.º sorteo para la amortización de la deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971/81, por la suma de pesetas ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Emisión de 15 de noviembre de 1971/81, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	29	169.853	169.853.000	1	5.857	5.857.000	1.698.530	7.555.530
B	29	47.850	239.250.000	1	1.650	8.250.000	2.392.500	10.642.500
C	29	36.975	369.750.000	1	1.275	12.750.000	3.697.500	16.447.500
D	29	16.875	416.875.000	1	575	14.375.000	4.168.750	18.543.750
E	29	86.275	4.313.750.000	1	2.975	148.750.000	43.137.500	191.887.500
	145	357.628	5.509.478.000	5	12.332	189.982.000	55.094.780	245.076.780

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 25 de septiembre próximo, a las diez treinta en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 1 de septiembre de 1984.—El Secretario general.—11.264-E.

BERISTAIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 de octubre de 1984, a las veinte horas, en el local sito en paseo de Gracia, 94, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, a la misma hora y lugar indicados, ambas bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 20 de julio de 1984 y en lo menester tomar dichos acuerdos de nuevo en la misma forma que se adoptaron, o sea los derivados y correspondientes a los siguientes puntos del orden del día de la citada Junta:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados

del ejercicio 1983-84, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1983-84.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984-85.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y subsiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ampliación de capital con cargo a reservas y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior redacción y aprobación.

2.º Modificación de los órganos de gobierno sociales, cese y nombramientos correspondientes y consecuente modificación de los artículos estatutarios que resultare menester como consecuencia de dicha modificación.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior redacción y aprobación.

Barcelona, 28 de agosto de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Fornesa Ventura.—14.531-C.

ESCALONES, S. A.

La Junta Universal de accionistas de esta Sociedad, ha adoptado en reunión celebrada el día 13 de julio de 1984, reducir el capital social en la suma de sesenta y cinco millones (85.000.000) de pesetas, mediante devolución a los accionistas de aportaciones, quedando reducido a la suma de diez millones de pesetas (10.000.000), lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de julio de 1984.—La Presidenta del Consejo de Administración, Soledad López Parejo.—14.540-C.

2.ª 11-9-1984

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.

(POPULARINSA «C»)

Balance general al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		74.343.766,42	Capital desembolsado		962.263.500,00
Caja		22.833,99	Suscrito		962.263.500,00
Bancos		74.320.832,43	Reservas y fondos		1.291.551.563,12
Cartera de valores		2.444.581.842,72	Reserva legal		381.007.400,00
Títulos cotizados		2.368.808.492,82	Reserva voluntaria		480.700.000,00
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan		75.973.349,90	Fondo fluctuación de valores		419.000.000,00
Deudores		97.189.186,29	Fondo regularización de dividendos		19.050.000,00
Por venta de valores		394.857,80	Resultados pendientes de aplicación		1.794.163,12
Otros deudores		86.784.338,49	Acreedores		173.518.651,50
Suma		2.616.114.805,43	Dividendos a pagar		780.717,50
Cuentas de Orden		1.059.717.000,00	Por compras de valores		4.827.545,00
Total Activo		3.675.831.805,43	Otros acreedores		187.810.389,00
			Resultados		180.781.090,81
			Del ejercicio		188.781.090,81
			Suma		2.816.114.805,43
			Cuentas de Orden		1.059.717.000,00
			Total Pasivo		3.675.831.805,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		805.419,71	Beneficios en venta de valores		3.557.729,52
Pérdidas en venta de títulos	748.889,78		Beneficios en venta de títulos	3.552.636,10	
Pérdidas en venta de derechos	58.749,99		Beneficios en venta de derechos	5.093,42	
Gastos		14.777.501,05	Ingresos		200.806.282,09
Intereses bancarios	13.325.304,45		Cupones y dividendos de la cartera	192.695.999,40	
Otros gastos	1.452.196,60		Intereses bancarios	16.474,00	
Beneficio del ejercicio		188.781.090,81	Otros ingresos	8.093.808,69	
		204.364.011,61			204.364.011,61

Cartera valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1983
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	323.298.000	558.006.342,70	1.311.445.405,08
Banco de Castilla, S. A.	79.856.000	422.094.269,84	732.636.060,00
Banco de Galicia, S. A.	229.819.500	598.523.430,91	799.771.860,00
Banco Popular Español, S. A.	24.138.000	88.126.850,33	53.475.721,60
Banco de Vasconia, S. A.	297.428.500	622.787.123,29	592.822.301,25
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	52.864.000	75.023.979,20	93.568.751,36
Banco de Crédito Balear, S. A., emisión 12-83	48.463.500	75.973.349,90	85.779.910,36
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.066.496,55	2.453.988,90
	1.059.717.000	2.444.381.842,72	3.671.753.998,55

Madrid, 26 de junio de 1984.—13.647-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.
(POPULARINSA «B»)

Balance general al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		64.573.526,00	Capital desembolsado		982.283.500,00
Caja	23.931,39		Suscrito	982.283.500,00	
Bancos	64.549.594,61		Reservas y fondos		1.291.255.118,17
Cartera de valores		2.444.581.842,72	Reserva legal	391.007.400,00	
Títulos cotizados	2.369.908.492,82		Reserva voluntaria	480.700.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	75.973.349,90		Fondo fluctuación de valores	419.000.000,00	
Deudores		106.473.015,91	Fondo regularización de dividendos	19.050.000,00	
Por ventas de valores	394.857,80		Resultados pendientes de aplicación	1.497.718,17	
Otros deudores	106.078.159,11		Acreedores		173.365.819,00
Suma		2.615.628.384,63	Dividendos a pagar	827.885,00	
Cuentas de orden		1.059.717.000,00	Por compra de valores	4.927.545,00	
Total Activo		3.675.345.384,63	Otros acreedores	167.810.389,00	
			Resultados		188.743.947,46
			Del ejercicio	188.743.947,46	
			Suma		2.615.628.384,63
			Cuentas de orden		1.059.717.000,00
			Total Pasivo		3.675.345.384,63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		805.419,75	Beneficios en venta de valores		3.557.729,52
Pérdidas en venta de títulos	748.889,78		Beneficios en venta de títulos	3.552.636,10	
Pérdidas en venta de derechos	58.749,99		Beneficios en venta de derechos	5.093,42	
Gastos		14.810.175,87	Ingresos		200.801.813,56
Intereses bancarios	13.326.464,27		Cupones y dividendos de la cartera	192.695.999,40	
Otros gastos	1.483.711,60		Intereses bancarios	15.831,00	
Beneficio del ejercicio		188.743.947,46	Otros ingresos	8.089.983,16	
		204.359.543,08			204.359.543,08

Cartera valores al 31 de diciembre de 1983

Clasé de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1983
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	323.298.000	558.008.342,70	1.311.445.405,08
Banco de Castilla, S. A.	79.658.000	422.094.239,84	732.636.080,00
Banco de Galicia, S. A.	229.819.500	598.523.430,91	799.771.880,00
Banco Popular Español, S. A.	24.138.000	88.128.850,33	53.475.721,60
Banco de Vasconia, S. A.	297.428.500	822.767.123,26	592.622.301,25
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	52.864.000	75.023.979,20	93.588.751,38
Banco de Crédito Balear, S. A., emisión 12-83	48.483.500	75.973.349,90	85.779.910,36
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.068.498,55	2.453.988,90
	1.059.717.000	2.444.581.842,72	3.671.753.998,55

Madrid, 26 de junio de 1984.—13.646-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.
(POPULARINSA «D»)

Balance general al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		65.487.709,10	Capital desembolsado		982.283.500,00
Caja	21.725,19		Suscrito	982.283.500,00	
Bancos	65.445.983,91		Reservas y fondos		1.292.104.503,87
Cartera de valores		3.444.581.842,72	Reserva legal	391.007.400,00	
Títulos cotizados	2.368.608.492,82		Reserva voluntaria	480.700.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	75.973.349,90		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Deudores		100.473.581,21	Fondo regularización de dividendos	18.050.000,00	
Por ventas de valores	394.857,80		Resultados pendientes de aplicación	2.347.103,97	
Otros deudores	106.079.723,41		Acreedores		178.388.111,50
			Dividendos a pagar	628.177,50	
Suma	3.816.523.133,03		Por compras de valores	4.927.545,00	
Cuentas de Orden	1.059.717.000,00		Otros acreedores	187.810.389,00	
Total Activo	3.876.240.133,03		Resultados		188.789.017,66
			Del ejercicio	188.789.017,66	
			Suma	3.816.523.133,03	
			Cuentas de Orden	1.059.717.000,00	
			Total Pasivo	3.876.240.133,03	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		805.419,75	Beneficios en venta de valores		3.557.728,52
Pérdidas en venta de títulos	746.889,78		Beneficios en venta de títulos	3.562.636,10	
Pérdidas en venta de derechos	58.749,98		Beneficios en venta de derechos	5.093,42	
Gastos		14.741.239,67	Ingresos		200.777.947,56
Intereses bancarios	13.328.911,07		Cupones y dividendos de la cartera	192.695.999,40	
Otros gastos	1.414.328,60		Intereses bancarios	18.870,00	
Beneficio del ejercicio		188.789.017,66	Otros ingresos	8.065.278,16	
		204.335.877,08			204.335.877,08

Cartera valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1983
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	323.298.000	558.008.342,70	1.311.445.405,08
Banco de Castilla, S. A.	79.658.000	422.094.239,84	732.636.080,00
Banco de Galicia, S. A.	229.819.500	598.523.430,91	799.771.880,00
Banco Popular Español, S. A.	24.138.000	88.128.850,33	53.475.721,60
Banco de Vasconia, S. A.	297.428.500	822.767.123,26	592.622.301,25
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	52.864.000	75.023.979,20	93.588.751,38
Banco de Crédito Balear, S. A., emisión 12-83	48.483.500	75.973.349,90	85.779.910,36
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.068.498,55	2.453.988,90
	1.059.717.000	2.444.581.842,72	3.671.753.998,55

Madrid, 26 de junio de 1984.—13.648-C.

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.

(POPULARINSA «E»)

Balance general al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		75.944.424,33	Capital desembolsado		962.263.500,00
Caja	25.435,29		Suscrito	962.263.500,00	
Bancos	75.918.989,04		Reservas y fondos		1.293.163.311,88
Cartera de valores		2.444.581.842,72	Reserva legal	391.007.400,00	
Títulos cotizados	2.368.608.492,82		Reserva voluntaria	460.700.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	75.973.349,90		Fondo fluctuación de valores	419.000.000,00	
Deudores		97.190.095,99	Fondo regularización de dividendos	19.050.000,00	
Por venta de valores	394.857,80		Resultados pendientes de aplicación	3.395.911,88	
Otros deudores	96.795.238,19		Acreeedores		173.498.829,00
Suma		2.617.716.363,04	Dividendos a pagar	780.895,00	
Cuentas de orden		1.059.717.000,00	Por compras de valores	4.927.545,00	
Total Activo		3.677.433.363,04	Otros acreedores	167.810.389,00	
			Resultados		198.800.722,16
			Del ejercicio	188.600.722,16	
			Suma		2.617.716.363,04
			Cuentas de orden		1.059.717.000,00
			Total Pasivo		3.677.433.363,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		805.419,75	Beneficios en venta de valores		3.557.729,52
Pérdidas en venta de títulos	748.699,76		Beneficios en venta de títulos	3.552.636,10	
Pérdidas en venta de derechos	58.749,99		Beneficios en venta de derechos	5.093,42	
Gastos		14.756.371,40	Ingresos		200.804.783,79
Intereses bancarios	13.322.268,80		Cupones y dividendos de la cartera	192.605.999,40	
Otros gastos	1.434.102,60		Intereses bancarios	17.991,00	
Beneficio del ejercicio		188.800.722,16	Otros ingresos	8.090.793,39	
		204.362.513,31			204.362.513,31

Cartera valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1983
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	323.298.000	558.008.342,70	1.311.445.405,08
Banco de Castilla, S. A.	79.658.000	422.094.269,84	732.636.080,00
Banco de Galicia, S. A.	229.819.500	598.523.430,91	799.771.880,00
Banco Popular Español, S. A.	24.138.000	88.126.850,33	53.475.721,60
Banco de Vasconia, S. A.	297.426.500	622.767.123,29	592.622.301,25
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	52.984.000	75.023.979,20	93.568.751,36
Banco de Crédito Balear, S. A., emisión 12-83	48.463.500	75.973.349,80	85.779.910,36
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.068.498,55	2.453.988,90
	1.059.717.000	2.444.581.842,72	3.671.753.998,55

Madrid, 26 de junio de 1984.—13.649-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de septiembre actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 9332.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979 el símbolo amortizado es las cuatro últimas del número 18.044, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de septiembre de 1984.—«Capitalizadora Española, S. A.», Compañía General de Capitalización, Dirección General, Evaristo Fajardo Sánchez.—14.731-C.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL ENVASE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la «Compañía Comercial Distribuido-

ra del Envase, S. A.», a Junta general ordinaria y extraordinaria para su celebración en la sede social, sita en Madrid, travesía de Trifón Pedrero, número 8, a las once horas, la ordinaria, y a las doce horas, la extraordinaria, ambas del día 27 de septiembre de 1984, en primera convocatoria, y en las mismas horas y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo, en ambos casos, a los siguientes

Orden del día de la ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas de resultados, balance y distribución de beneficios correspondientes todos ellos al ejercicio 1983.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la extraordinaria

Primero.—Entrega a los accionistas con más del 20 por 100 del capital desembolsado de copia auténtica del balance y cuentas del último ejercicio que haya sido presentado a la Delegación de Hacienda.

Segundo.—Separación del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de nuevo o nuevos Administradores únicos o de Consejo de Administración, con variación del número mínimo y máximo de Consejeros previsto en los Estatutos y posible modificación de éstos para adaptarlos al acuerdo que se tome respecto al futuro número, facultadas, sistema y todo lo concerniente a los Administradores de la Compañía.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 1984.—El Administrador único.—14.718-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.
(POPULARINSA «A»)

Balance general al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		62.962.686,14	Capital desembolsado		962.263.500,00
Caja	22.364,95		Suscrito	982.263.500,00	
Bancos	62.940.321,19		Reservas y fondos		1.289.787.849,59
Cartera de valores		2.444.581.842,72	Reserva legal	391.007.400,00	
Títulos cotizados	2.388.808.492,82		Reserva voluntaria	460.700.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	75.973.349,90		Fondo fluctuación de valores	419.000.000,00	
Deudores		106.471.810,76	Fondo regularización de dividendos	19.050.000,00	
Por ventas de valores	394.857,80		Resultados pendientes de aplicación	30.449,59	
Otros deudores	108.077.052,96		Acreedores		173.371.014,00
Suma		2.814.018.439,82	Dividendos a pagar	633.080,00	
Cuentas de orden		1.059.717.000,00	Por compras de valores	4.927.545,00	
Total Activo		3.873.733.439,82	Otros acreedores	167.810.389,00	
			Resultados		188.594.076,03
			Del ejercicio	188.594.076,03	
			Suma		2.814.018.439,82
			Cuentas de orden		1.059.717.000,00
			Total Pasivo		3.873.733.439,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		805.419,75	Beneficios en venta de valores		3.557.729,52
Pérdidas en venta de títulos	746.689,76		Beneficios en venta de títulos	3.552.636,10	
Pérdidas en venta de derechos	58.749,99		Beneficios en venta de derechos	5.093,42	
Gastos		14.930.582,30	Ingresos		200.772.328,56
Intereses bancarios	13.332.258,70		Cupones y dividendos de la cartera	192.695.999,40	
Otros gastos	1.598.303,60		Intereses bancarios	14.111,00	
Beneficio del ejercicio		188.594.076,03	Otros ingresos	8.062.218,16	
		204.330.058,08			204.330.058,08

Cartera valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1983
Títulos de cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	323.298.000	558.008.342,70	1.311.445.405,08
Banco de Castilla, S. A.	79.856.000	422.094.269,84	732.836.080,00
Banco de Galicia, S. A.	229.819.500	598.523.430,91	709.771.860,00
Banco Popular Español, S. A.	24.130.000	88.126.850,33	53.475.721,60
Banco de Vasconia, S. A.	297.426.500	622.787.123,29	592.622.301,25
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	52.864.000	75.023.878,20	93.588.751,38
Banco de Crédito Balear, S. A., emisión 12-83	48.483.500	75.973.349,90	65.779.910,36
Española de Inversiones, S. A.	4.053.800	4.068.498,55	2.453.988,90
	1.059.717.000	2.444.581.842,72	3.871.753.988,55

Madrid, 26 de junio de 1984.—13.645-C.

CERAMICA ELIAS, S. A.

Convocatoria
de Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la fábrica sita en El Bruc, el día 27 de septiembre de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y horas señaladas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de Memoria y balance del año 1983 y aplicación de resultados.

2.º Comentarios sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

El Bruc, 31 de agosto de 1984.—El Administrador, Jaime Rosich B. Cells.—14.735-C.

F. C. METROPOLITA DE BARCELONA,
SOCIEDAD ANONIMA
SOCIETAT PRIVADA MUNICIPAL

El próximo día 25 de septiembre del corriente año, a las diez horas, se procederá en las dependencias de esta Sociedad, sitas en ronda de Sant Pau, números 41-43, Barcelona-15, al sorteo de las

obligaciones que corresponde amortizar de las emisiones de 1984 y 1975.

Barcelona, 4 de septiembre de 1984.—La Dirección.—14.724-C.

MWM - DITER, S. A.

Convocatoria a Junta general
extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y con la intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Zafra (Badajoz), el día 1 de octubre de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día 2 de octubre de 1984, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Previéndose no existiera quórum para celebrarlo en primera convocatoria, se entiende se celebrará en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Ratificación nombramiento de Consejero.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad.

Zafra, 9 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfaro Drake.—14.742-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Como continuación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 26 de febrero de 1983, relativo a la puesta en circulación de la 4.ª emisión de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera se autorizó la puesta en circulación del 2.º tramo de la 4.ª emisión de cédulas hipotecarias «cupón cero», conforme a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en las siguientes condiciones:

Importe nominal del 2.º tramo: 1.500 millones de pesetas.

Nominal de cada título: 10.000 pesetas.

Interés nominal: No existe.

Precio de emisión. A la par, libre de gastos para las suscripciones efectuadas hasta el día 20 de julio de 1983.

Amortización: Opcional para el tenedor de las cédulas al tercer año de la emisión, es decir, el 20 de julio de 1986, y total a los cuatro años, el 20 de julio de 1987.

Prima de amortización: Los tenedores de los títulos de esta emisión que decidan reembolsarse su importe a los tres años lo harán al precio de 141 por 100 sobre el valor nominal, y los que reembolsen al 4.º año, percibirán el 158 por 100 del valor nominal de los títulos.

Régimen fiscal: Los títulos que se emiten en este 2.º tramo gozarán de una deducción del 15 por 100 en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (según Ley).

Exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

- Otros beneficios: Aptas para:
- a) Inversiones de las reservas Técnicas de la Sociedad de Seguros, de Capitalización y de Ahorro.
 - b) Inversiones de los Recursos de las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.
 - c) Inversiones de Fondos de Reserva de las Entidades de la Seguridad Social.

Cotización oficial: Estos títulos serán admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, con carácter provisional, asumiendo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid el compromiso de completar toda la documentación y requisitos necesarios para la admisión definitiva, en el plazo de un año (artículo 81 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo).

Plazo de suscripción: 18 de junio hasta la total venta de las cédulas.

Folleto: Existe folleto explicativo de la emisión a disposición del público en la oficina de la Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1984.—14.737-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Como continuación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 23 de diciembre de 1983 sobre la puesta en circulación de la 5.ª emisión de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, esta Entidad comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera autorizó, con fecha 11 de enero de 1984, el lanzamiento de 6.500 millones de pesetas de cédulas de la misma emisión.

Las características de estas cédulas son las que aparecen en el folleto de emisión, no sufriendo el contenido del mismo modificaciones sustanciales.

El plazo de suscripción finalizó el 15 de febrero de 1984.

Madrid, 8 de septiembre de 1984.—14.738-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Como continuación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 26 de febrero de 1983, relativo a la puesta en circulación de la 3.ª emisión de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto autorizado, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en fecha 3 de mayo de 1983 se autorizó la puesta en circulación de 2.500 millones de pesetas de cédulas de la mencionada emisión, completándose el importe previsto para la misma.

El plazo de suscripción permaneció abierto hasta la venta total de las citadas cédulas.

Madrid, 8 de septiembre de 1984.—14.739-C.

EL TRIBUNAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 28 de septiembre de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- Propuesta del desdoblamiento de las acciones.
- Aceptación de socios transeúntes.
- Normas de régimen interior.
- Reforma del sistema de convocatoria de Juntas.
- Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canarias, 8 de septiembre de 1984.—El Presidente, Mario Ballester López.—14.710-C

COMPANÍA GENERAL DE TUBOS, S. A. En liquidación

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Iruña, 1 bis (antes Doctor Albiñana, 1 bis), el próximo día 28 de septiembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y al

día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, caso de no haber quórum para su constitución en primera, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe y rendición de cuentas por los señores liquidadores.
- 2.º Autorización a los señores liquidadores para la enajenación de inmueble sin necesidad de subasta pública.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 7 de septiembre de 1984.—Los liquidadores.—14.713-C.

CONSTRUCCIONES TORRES GIMENEZ, S. A.

Esta Sociedad en Junta general extraordinaria celebrada con fecha 9 de agosto de 1984, ha acordado una reducción de capital de treinta y siete millones seiscientos mil (37.700.000) pesetas mediante la amortización de las siguientes acciones:

- 1) al 132, ambos inclusive, serie A.
- 135 al 187, ambos inclusive, serie A.
- 5 al 120, ambos inclusive, serie B.

En Alicante a 10 de agosto de 1984.—El Administrador único, Ramón Torres Filoso.—14.496-C. y 2.ª 11-9-1984

CASA SANTIVERI, S. A.

(Fábrica de Alimentos Dietéticos y de Régimen)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria para la aprobación del balance cerrado en 31 de marzo último tendrá lugar el día 27 del corriente mes de septiembre, a las dieciséis horas, en su local social, calle Troquel, número 8 (Colonia Santiveri).

Barcelona, 1 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—4.600-16.

INCO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo de disolución de «Inco, S. A.», con domicilio social en Barcelona, calle Rosellón, número 290-bis, 3.º, 2.ª, adoptado por unanimidad en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de julio de 1984, con carácter extraordinario, con asistencia de los accionistas representantes de todo el capital desembolsado.

El balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado en dicha Junta, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.912.915
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reservas	912.915
	5.912.915

Barcelona, 14 de agosto de 1984.—El Administrador.—4.110-D.